



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Diciembre de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

645- 77

Expte. n° 20.446/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido se otorgue una beca de perfeccionamiento para que la Lic. Alma Ratier de Colina, docente de esa Unidad Académica, realice un cursillo de perfeccionamiento para llevar a cabo el plan de trabajo sobre el tema "Determinación de la población de Cianofíceas en suelos no disturbados y modificados por cultivo"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la Lic. Alma Ratier de Colina redundará en directo beneficio para la cátedra de Plantas Celulares de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas como así también para el Departamento al / cual pertenece;

Que esta Universidad ha previsto este tipo de misión relacionada con el / perfeccionamiento de sus docentes por resolución n° 525 - 77, encuadrándose las presentes actuaciones en un todo a la norma citada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar una beca de perfeccionamiento a favor de la Lic. Alma RATIER de COLINA, docente del Departamento de Ciencias Naturales, para que realice un cursillo de perfeccionamiento a efectos de llevar a cabo el plan de trabajo sobre el tema DETERMINACION DE LA POBLACION DE CIANOFICEAS EN SUELOS NO DISTURBADOS Y MODIFICADOS POR CULTIVO, por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,-) de acuerdo a lo establecido en la resolución n° 525 - 77.

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración haga entrega a / la citada docente de la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.-) con cargo de rendir cuentas, imputando dicho gasto en la partida 12-1220-227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR